

## ¿Una fuerza del “orden”?

### La Guardia Nacional de la provincia de Buenos Aires durante la represión de la revolución radical de septiembre-octubre de 1893

Leonardo Canciani

CESAL-UNCPBA

leonardo\_canciani@hotmail.com

#### Introducción

La historiografía argentina ha definido que el año 1880 representa un punto de inflexión en el proceso de construcción del Estado nacional. En este argumento, tres acontecimientos son determinantes: la victoria de Julio Roca frente a la fórmula encabezada por el gobernador de Buenos Aires, Carlos Tejedor, en las elecciones presidenciales del 11 de abril; la federalización de la ciudad porteña, luego de la derrota de las milicias bonaerenses en el mes de junio; y la promulgación de la ley N° 1072, sancionada por el Congreso de la Nación el 20 de octubre, que prohibía a las provincias formar cuerpos militares (Botana, 1977; Halperin Donghi, 1980; Oszlak, 1982; Sabato, 2012). En particular, esta última cuestión se erigió como un factor de trascendencia, ya que a partir de entonces el Estado nacional dispuso de las condiciones elementales para justificar el monopolio de los medios organizados de coerción (Forte, 2000, p. 97). Además, se implementaron una serie de reformas que buscaron fortalecer al Ejército de Línea y subordinar la Guardia Nacional de las provincias para quitarles todo el poder sobre ella a los gobernadores, requisito indispensable para imponer la superioridad coactiva del Estado nacional (Guembe, 2015, p. 250). Como consecuencia, esta institución fue reduciendo su participación política y militar y profesionalizándose el cuerpo de oficiales del Ejército regular (Gayol, 2009, pp. 474-475). Sin embargo, ello no implicó la desaparición de las milicias, ya que pervivieron bajo la jurisdicción de los gobernadores (Quinterno, 2014, p. 42).

Como ha advertido Hilda Sabato (2008a), con frecuencia se ha interpretado que la vigencia de las milicias conspiraba contra la consolidación del Estado nacional y que el avance de éste implicaba la necesaria desarticulación de aquellas. La certeza de que esto haya sucedido, otorgó a esa fuerza un carácter residual y despertó escaso interés entre quienes estudiaron la modernización del Estado a fines del siglo XIX (pp. 105-106). De hecho, para

las décadas posteriores a 1880, existen pocos trabajos que estudian a la Guardia Nacional,<sup>1</sup> por lo que su devenir institucional en las últimas dos décadas del siglo XIX y la primera del XX ha sido más enunciado y formulado que investigado.

En los últimos años, la historiografía iberoamericana ha puesto de relieve el rol de la Guardia Nacional en situaciones que implicaron movilizaciones armadas, como guerras, revoluciones y levantamientos.<sup>2</sup> Argentina no ha escapado a este clima. La institución se convirtió en el núcleo de una discusión historiográfica que busca responder ciertos interrogantes generados en torno al problema de la centralización del poder militar y del lugar de la violencia política, la guerra y la lucha partidaria en el proceso de construcción estatal.<sup>3</sup>

En línea con este marco interpretativo, aquí examinaremos la participación de la Guardia Nacional en las acciones desplegadas por el interventor nacional Lucio V. López para reprimir la revolución radical de septiembre-octubre de 1893 en la provincia de Buenos Aires. Este momento puntual de los movimientos revolucionarios de 1893 en el territorio bonaerense ha sido casi ignorado por la historiografía argentina. No obstante, los demás acontecimientos que se produjeron durante esta coyuntura han sido relatados previamente, con cierto nivel de detalle, por estudios más clásicos que procuraron ver la dinámica política de estos sucesos.<sup>4</sup> Incluso, en las últimas dos décadas se hicieron aportes relevantes que analizaron las revoluciones con diferentes propósitos y marcos teóricos, los cuales lograron variados niveles de profundización en su abordaje.<sup>5</sup> Nuestro interés no radica en este episodio en sí, sino en una discusión historiográfica que, en el marco de la renovación de los estudios sobre historia política (Palacios, 2007), analiza el lugar de la violencia y las revoluciones en la construcción y consolidación de los Estados nacionales.

Antes de comenzar con ello, repasaremos brevemente la participación política y militar de la Guardia Nacional de Buenos Aires durante el proceso de construcción estatal, haciendo hincapié en las revoluciones de 1852, 1874, 1880, 1890 y 1893.

## **La Guardia Nacional de Buenos Aires en las disputas políticas**

El 8 de marzo de 1852, el gobernador interino de Buenos Aires Vicente López y Planes decretó la creación de la Guardia Nacional ante “la necesidad urgente de dar para el porvenir

---

1 Nos referimos a Allende (1959), Rouquié (1984), Moroni y Espinosa Fernández (2007), Quinterro (2014) y Guembe (2015).

2 Remitimos a Ribeiro (2005), Sobrevilla Perea (2007), Irurozqui (2009 y 2015) y Barrios Giraldo (2010).

3 Véase Sabato (2002, 2008a y 2008b), Míguez (2011), Macías y Sabato (2013), Macías (2014), Daghero (2014) y Canciani (2014, 2017a, 2017b y 2018), entre otros.

4 Hacemos referencia a Rotger (1913), Espil (1964), Etchepareborda (1965 y 1868), Passarelli y Godio (1967), Martínez *et al* (1973), Rock (1977) y Gallo (2007 [1977]).

5 Destacamos a Malamud (2000), Alonso (2000), Hora (2001), Martiren (2013) y Hirsch (2016).

una custodia fiel y firme al tesoro precioso de las Leyes, y también un apoyo fuerte á la autoridad legítimamente constituida” (Canciani, 2017a, p. 25). De igual modo, el 28 de abril de 1854, el gobierno de la Confederación Argentina decretó su creación para garantizar “la defensa de la patria y de sus instituciones” y “afianzar el orden, las leyes [y] las garantías del ciudadano” (Macías, 2014, p. 92).

La Guardia Nacional era una suerte de milicia nacional que tuvo como objetivo formar una reserva para el Ejército de Línea. Sin embargo, representaban dos modelos diferentes de organización militar y de entender el poder de coerción del Estado, ya que aquella contrapesaba el sentido de defensa centralizado que acuñaba este último. Mientras que la Guardia Nacional estaba integrada por todos los ciudadanos argentinos de 18 a 60 años de edad con domicilio en la ciudad o la campaña, que tuvieran pleno goce de sus derechos civiles y políticos, el Ejército nutría sus filas con soldados a sueldo que se habían incorporado de forma voluntaria o compulsiva, como así también de criminales que cumplían su condena. El enrolamiento no conllevaba al servicio permanente, sino a la obligación de estar dispuesto y preparado para empuñar las armas cuando fuese convocado (Sabato 2008b, pp. 49-52; Macías 2014, pp. 93-95).

La Guardia Nacional intervino en las elecciones y revoluciones que se produjeron en la segunda mitad del siglo XIX. Como ha planteado Flavia Macías (2014), se convirtió en un componente político peligroso, en la medida en que no respondía íntegramente a las decisiones del gobernador (p. 129). Los comandantes participaban de los sufragios utilizando diversos instrumentos, con el fin de obtener resultados beneficiosos para su agrupación política. Desde la ley electoral de 1863, para poder ejercer su derecho a elegir, los ciudadanos debían estar enrolados en la milicia y portar el día de la votación la correspondiente papeleta que lo certificara. Este requisito daba a los comandantes el poder de controlar, falsificar y suprimir boletas, lo que los convertía en personajes clave en las elecciones (Heras, 1954, p. 70). Esta condición fue eliminada con la ley electoral de 1877, que además prohibió a los guardias nacionales movilizados emitir su sufragio. Por otro lado, los comandantes reclutaron grandes contingentes de hombres para engrosar las fuerzas revolucionarias, apelando a mecanismos coercitivos y activando los vínculos que habían construido con sus subalternos. La revolución remitía al derecho a la resistencia frente al despotismo y se vinculaba con la “ciudadanía armada”. Como sostuvo Sabato (2002), se suponía que ésta funcionaba, en el marco de la Guardia Nacional, bajo la jurisdicción del Estado y de la autoridad del gobierno de turno. No obstante, se consideraba legítimo el uso de la fuerza por parte de esa ciudadanía cuando un gobierno actuaba violando el pacto constitucional. Ese derecho a armarse

fundamentó varias de las revoluciones y constituyó un elemento sustantivo de la política bonaerense de la segunda mitad del siglo XIX (p. 150).

A poco tiempo de haber sido creada, la Guardia Nacional tuvo un rol central en el sostén del gobierno porteño, en su disputa con Justo J. de Urquiza. Brindó su apoyo a la revolución del 11 de septiembre de 1852, que enfrentó a los dirigentes bonaerenses con este último y preparó el camino para la secesión de Buenos Aires de la Confederación Argentina. Pocos meses después, desempeñó un papel destacado en la defensa de la ciudad ante el sitio que le impusieron las fuerzas del coronel Hilario Lagos entre diciembre de 1852 y julio de 1853 (Allende, 1958, pp. 174-175). Los federales de la campaña, dirigidos por este último, también recurrieron a la Guardia Nacional para nutrir las fuerzas sitiadoras, ya que los paisanos fueron reclutados en el marco de los regimientos de la institución. Esta masiva movilización fue condición fundamental para forzar la renuncia del gobernador Valentín Alsina (Caletti Garciadiego, 2010, p. 195).

En 1874, los guardias nacionales de Buenos Aires participaron de una nueva revolución que se extendió a las provincias de Córdoba, Mendoza y San Luis. El 24 de septiembre, los mitristas y sus aliados se levantaron en armas argumentando que su derrota en los comicios legislativos del 1 de febrero había sido producto del fraude (Míguez, 2011, pp. 12-24). En respuesta, el Congreso de la Nación autorizó al presidente Sarmiento a movilizar las milicias de todo el país y el gobernador de Buenos Aires Barros decretó la reunión de la Guardia Nacional de toda la provincia. Los comandantes leales al gobierno reclutaron sus fuerzas siguiendo los canales institucionales que disponían su movilización y su éxito se sustentó en el despliegue de la capacidad coactiva del poder central (Cordero y Barbuto, 2012, pp. 158 y 170). Por su parte, en resto del territorio bonaerense la situación estuvo más dividida. En el norte y en la campaña más cercana a la capital, los comandantes tuvieron una destacada labor para reducir los focos rebeldes y reunir hombres bajo la bandera del gobierno. En el centro-sur y en la frontera, los dirigentes mitristas mantuvieron su preeminencia y el control de la Guardia Nacional. Más allá de no contar con el respaldo estatal, utilizaron mecanismos coactivos para reclutar milicianos y otros en donde apelaban a vínculos personales y colectivos que habían construido años antes en los regimientos (Canciani, 2017b, pp. 235-236).

A mediados de 1880, la provincia de Buenos Aires se vio sacudida por una nueva revolución, en la cual se enfrentaron los gobiernos nacional y provincial. Luego de la derrota del gobernador Carlos Tejedor frente a Julio Roca en las elecciones presidenciales de abril de ese año, se acentuó un conflicto político que derivó en un enfrentamiento armado. El 5 de

junio, el presidente Avellaneda ordenó la movilización de la Guardia Nacional de las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires y Tejedor la de esta última. Los efectivos de la ciudad quedaron bajo las órdenes de Julio Campos y los de la campaña a las de José I. Arias (Sabato, 2008b). Inmediatamente, de acuerdo con Arias, los comandantes militares de la campaña iniciaron el reclutamiento. Con pocas excepciones, la totalidad de la milicia de Buenos Aires respaldó la “resistencia” de Tejedor, constituyendo el núcleo de las fuerzas rebeldes. Gran parte de las mismas fueron derrotadas en los combates que se produjeron en las afueras de la ciudad de Buenos Aires los días 20 y 21 de junio, aunque los hombres reunidos en el sur provincial continuaron desafiando a las fuerzas nacionales hasta fines de julio, sin haber entrado en los combates (Canciani, 2014, pp. 165-172).

La “Revolución del Parque”, iniciada el 26 de julio de 1890, fue la otra cara de la crisis económica que afectó a Argentina desde fines de la década de 1880. El epicentro del movimiento fue la ciudad de Buenos Aires y, al cabo de cuatro días, los rebeldes fueron derrotados. Las fuerzas revolucionarias sumaban unos 2000 hombres, la mayoría soldados de Línea bajo las órdenes de sus jefes militares, con una presencia menor de civiles. El grupo militar fue encabezado por Manuel Campos y el civil por Leandro Alem, aunque sumaba a más figuras de renombre, como Bartolomé Mitre y Aristóbulo del Valle, entre otros. Para reprimirlas, las autoridades nacionales recurrieron a efectivos del Ejército de Línea que estaban acantonadas en Buenos Aires (Sabato, 2012, pp. 324-326). Más allá de la preponderancia de las fuerzas regulares, los revolucionarios ordenaron la movilización de la Guardia Nacional de la capital y organizaron en batallones a los cientos de hombres que llegaron al cuartel. Por su parte, Juárez Celman decretó lo mismo para esta milicia en todo el país (Sommi, 1972, pp. 239 y 248-249). Según informaba el diario *El Día*, en la provincia de Buenos Aires la medida había tenido poca repercusión: “La Guardia Nacional toda se encuentra en sus domicilios”, “excepto en dos o tres partidos, no se ha movido para nada”.<sup>6</sup>

Finalmente, las revoluciones de 1893 se desarrollaron en un escenario político agitado por las disidencias entre el gobierno nacional, presidido por Luis Sáenz Peña, y el de la provincia de Buenos Aires, gobernada por Julio A. Costa. Éstas se hicieron más notorias cuando Sáenz Peña solicitó a Aristóbulo del Valle la formación de un nuevo gabinete ministerial, reservándose éste la cartera de Guerra y Marina. El primer paso de del Valle fue ordenar, el 8 de julio, el desarme de las fuerzas milicianas que el gobernador Costa tenía a su disposición, para lo cual se remitía a la ley N° 1072, promulgada en 1880 (Etchepareborda, 1968). Aprovechando esta situación, de forma simultánea, las revoluciones estallaron en las

---

<sup>6</sup> *El Día*, 2/08/1890.

provincias de Buenos Aires, Santa Fe y San Luis. En la primera fueron mejor planificadas, ya que abarcaron a casi la totalidad de los partidos bonaerenses. La revolución radical, dirigida por Hipólito Yrigoyen, fue más importante que la de la Unión Cívica Nacional, liderada por el general Manuel Campos (Alonso, 2000, pp. 173-174). En estos sucesos, los batallones y regimientos de la Guardia Nacional de la campaña bonaerense tuvieron una participación destacada, ya que actuaron en apoyo a las partidas de Policía y a los voluntarios radicales que se plegaron a la causa. En algunos distritos fueron los comandantes designados por Costa quienes sublevaron a la Guardia Nacional; aunque, en la mayoría de los casos, una vez depuestas las autoridades costistas locales, los jefes radicales designaban a comandantes milicianos que debían reunir y movilizar hombres en un marco normativo y punitivo, en caso de no acudir a su llamado. En otras ocasiones, la Guardia Nacional fue utilizada para desempeñar tareas de prevención correspondientes a la Policía y, solo en casos aislados, actuó en defensa de las autoridades locales leales al gobernador constitucional (Canciani, 2018: pp. 11-12).

En fin, desde su creación en 1852, la Guardia Nacional fue un componente clave en las disputas políticas bonaerenses, ya sea en los procesos electorales como en el terreno de las armas. Si bien su movilización se debía realizar únicamente para proteger a la autoridad “legítimamente constituida”, lo cierto es que fue utilizada por los dirigentes de los gobiernos de turno y por aquellos líderes y caudillos que desafiaban su poder e impugnaban su legalidad, tal como reseñamos para las revoluciones de 1852, 1874, 1880, 1893 y, en menor grado, 1890.

### **Los movimientos de septiembre-octubre: la represión de los focos radicales y la derrota de la revolución**

Aceptada la renuncia de Eduardo Olivera, el primer interventor nacional designado para la provincia de Buenos Aires –el 20 de septiembre–, el gobierno nacional nombró como su reemplazante a Lucio V. López (Espil, 1964, p. 323). El día 22, en un manifiesto dirigido “Al pueblo de la provincia”, López dejaba en claro que “la revolución no puede ser ni es un instrumento regular de reformas” por lo que “cualquier tentativa que se produzca en el territorio de la provincia, será reprimida severamente”.<sup>7</sup> Debido a que en la campaña subsistían las autoridades designadas por la revolución de julio-agosto, una de sus primeras medidas fue nombrar comisionados para que en cada partido se hicieran cargo del gobierno de las Municipalidades (Sommariva, 1931, p. 230). El contexto en que López asumió la

---

<sup>7</sup> *La Nación*, 23/09/1893.

Intervención estuvo caracterizado por el estallido de nuevas revoluciones radicales en Tucumán, el 6 de septiembre, y Santa Fe, el 24 de ese mes, que obligaron al gobierno nacional a movilizar fuerzas del Ejército de Línea al mando de Francisco Bosch y Julio Roca, respectivamente (Alonso, 2000, pp. 176-179). En correspondencia con estas situaciones, los radicales se sublevaron nuevamente en Buenos Aires, aunque en proporciones más reducidas que en aquellas provincias y con una organización menos eficaz que en julio-agosto.

Con el objetivo de terminar con estas rebeliones y de imponer la autoridad sobre el territorio provincial, Victoriano Rodríguez destacó a Teófilo O'Donnell hacia el norte y el oeste bonaerense al mando de un escuadrón del Regimiento N° 2 de caballería de Línea (Intervención a la Provincia de Buenos Aires, 1894, p. 11). Ante la insuficiencia de las fuerzas regulares, el día 24, López decretó la movilización general de la Guardia Nacional (Passarelli y Godio, 1967, p. 341). No obstante, exceptuaría a mayordomos, capataces y encargados de establecimientos rurales, para morigerar los perjuicios que traía consigo dicha movilización (Quinterno, 2014, p. 333). En una carta que dirigió al ministro del Interior, Manuel Quintana, reconocía que la desición había sido consultada con Victoriano Rodríguez, ya que “a V.E. no se le ocultará el peligro de poner armas en manos de la gente desconocida”. Pese a ello, le aseguraba que la movilización podía hacerse concentrando las fuerzas de confianza en las cabeceras de las líneas férreas y en los principales pueblos.<sup>8</sup> Como vemos, el interventor no desconocía la propensión de la Guardia Nacional a plegarse a caudillos locales y a desconocer órdenes superiores (Bragoni, 2010; Macías, 2014; Canciani, 2017a).

A su vez, desde el primer momento, la movilización de la Guardia Nacional concitó el descontento de los hacendados de la provincia. A menos de una semana del decreto, López informaba a Quintana que “la queja que recibí[a] de los hacendados sobre la exageración con que los comandantes militares de partidos lleva[ba]n a cabo la movilización son numerosas y diarias”. El motivo que aducían era la aproximación de las faenas rurales y la resistencia de los peones a conducir el ganado, que generaban graves daños a los intereses particulares. Por tal razón, le solicitaba si podría dejarse sin efecto la generalidad de la movilización y, en su lugar, reclutar un número más reducido de guardias nacionales.<sup>9</sup>

Con el propósito que la misma se desarrollara de forma ordenada, el 26 de septiembre decretó la división del territorio bonaerense en cuatro jurisdicciones, que se entregaron a reconocidos jefes militares: La de La Plata y los partidos aledaños al coronel Victoriano Rodríguez, la del Norte al general Lorenzo Vintter, la del Centro al coronel Ernesto

8 AGN, Sala VII, Fondo y Colección Ernesto H. Celesia, leg. 2.502, fs. 101-105.

9 Ibid, fs. 137-138.

Rodríguez y la del Sud al coronel Julio Dantas.<sup>10</sup> Fueron autorizados para reunir la Guardia Nacional, pero les recomendó que ordenaran a los comandantes militares de la campaña “que mantengan el número de fuerza estrictamente necesaria para garantizar el orden en cada partido”.<sup>11</sup> Además, estos jefes recibieron la atribución de reemplazar a los comandantes que habían sido designados el 23 de septiembre por personas de su máxima confianza,<sup>12</sup> aunque luego se les ordenó que no lo hicieran en aquellos distritos en los cuales no se habían producido movimientos rebeldes.<sup>13</sup>

Los intersticios de esta disposición dejaba amplios márgenes de maniobra a los jefes de las jurisdicciones de la Guardia Nacional y, en ciertas ocasiones, se generaron discusiones entre estos y el interventor. Así ocurrió, en los primeros días de octubre, entre Vintter y López por el nombramiento del comandante de Rojas. Según los dichos del jefe militar, había reemplazado al comandante Carrasco porque se había revelado contra la autoridad nacional y, en su lugar, designado a Muñoz. Sin embargo, López suspendió la medida y repuso a Carrasco en el cargo. Tal disposición generó el rechazo de Vintter, quien pensaba que “si se lleva[ra] a efecto anularía la autoridad de que me hallo investido y que V. E. está en el deber de hacerlo obedecer y respetar a fin de evitar toda discordancia”.<sup>14</sup> Tal vez, la determinación de López se justificaba en la denuncia que había recibido de Miguel Seguí, un comerciante de esa localidad, el cual acusaba a Muñoz de ser el responsable de haber enviado una comisión compuesta por cuatro soldados guardias cárceles y seis guardias nacionales armados para sustraer de su negocio artículos de almacén y de ferretería en “cantidad exorbitante”.<sup>15</sup>

Más allá de este problema, los comandantes militares llevaron a cabo una destacada labor en el reclutamiento de los guardias nacionales. El su edición del 3 de octubre, *La Nación* daba un detallado panorama sobre la reunión de hombres en La Plata y los partidos aledaños que estaban bajo la autoridad de Victoriano Rodríguez. Según los datos que este diario brindaba, además de las fuerzas de Línea del Regimiento N° 2 de caballería y del Batallón N° 12 de infantería, el 1 de octubre Rodríguez disponía de 4500 hombres que estaban reunidos y organizados en sus respectivos distritos. De estos, 300 eran ciudadanos platenses integrantes de la UCN, que se habían ofrecido de modo voluntario para formar un batallón de guardias nacionales. El resto estaba constituido por lo que habían reunido los comandantes militares de

---

10 AGN, Sala VII, Fondo y Colección de los López, leg. 2.394, doc. 6.836.

11 AGN, Sala VII, Fondo y Colección Ernesto H. Celesia, leg. 2.502, f. 144.

12 Ibid, f. 22.

13 Ibid, f. 144.

14 AGN, Sala VII, Fondo y Colección de los López, leg. 2.388. Lorenzo Vintter a Lucio López. Rosario, 4/10/1893.

15 Ibid. Miguel Seguí a Lucio López. Rojas, 6/10/1893.



la campaña. Entre jefes, oficiales y tropa, correspondían 390 hombres a Morón, 422 a Lobos, 401 a Lomas de Zamora, 319 a San Vicente, 550 a Cañuelas, 204 a San Justo, 91 a Florencio Varela, 355 a Almirante Brown, 270 a Pilar, 117 a Moreno, 189 a Brandsen, 738 a Barracas al Sud, 154 a Quilmes, 178 a Magdalena y 225 a Marcos Paz. El 2 de octubre, ante la orden de licenciar a la mayor parte de estos,<sup>16</sup> Rodríguez circuló una proclama en la cual reconocía los valores virtuosos de los hombres que habían sido movilizados y puestos a sus órdenes. Los distinguía por haber abandonado “comodidades y quehaceres para vestir voluntariamente el honroso uniforme del guardia nacional” y haber acudido “presurosos y animados de patrióticos sentimientos”, sin necesidad de implementar “medios extraordinarios ni coercitivos” para tal fin, “dispuestos á defender la causa del orden y de la paz tan fuertemente amagada y puesta a prueba [...] y restablecer la tranquilidad pública y afianzar el respeto á la alta autoridad de la nación, [...] manteniendo intachable la tradición de las milicias ciudadanas de la gran provincia”.<sup>17</sup>

El jefe de la Circunscripción del Centro, Ernesto Rodríguez, actuó de forma articulada con el de la capital provincial. Desde su asiento en Mercedes, el 30 de septiembre ordenó licenciar a la Guardia Nacional movilizada, con excepción de 500 hombres que quedaban reunidos por unos días más, debido a que consideraban que los guardias nacionales que se habían reclutado en aquellos partidos eran suficientes para mantener el orden en la jurisdicción a su cargo. No obstante, pedía a los comandantes militares de los partidos que completaran con ellos la dotación de gendarmes de policía, a fin de garantizar la seguridad de las personas y el respecto a la propiedad.<sup>18</sup> Tal orden se sustentaba en que, días antes, Chivilcoy, Bragado y Lincoln fueron amenazados por las fuerzas que había reunido el jefe radical Risso-Patrón, hasta que pudieron ser desbaratados por el accionar del Regimiento N° 2 de Caballería.<sup>19</sup> Por tal motivo, recién el día 4 de octubre, el comandante militar de Chacabuco, Antonio Castro, informaba a López que había licenciado a toda la Guardia Nacional movilizada. Afirmaba que “no ha habido sino motivo de felicitaciones por la actitud patriótica asumida por los G. N. en defensa del Gobierno Constitucional”.<sup>20</sup> Sus palabras iban en estrecha relación con la alocución que Ernesto Rodríguez hiciera, el 7 de octubre, a los ciudadanos que integraron los cuerpos de infantería y caballería de la Guardia Nacional de la

---

16 Solo quedaron reunidos 100 hombres en Barracas al Sud y 50 en los partidos de Lobos, Lomas de Zamora, San Vicente y Cañuelas.

17 *La Nación*, 3/10/1893.

18 *La Nación*, 3/10/1893.

19 *La Nación*, 5/10/1893.

20 AGN, Sala VII, Fondo y Colección de los López, leg. 2.389. Antonio Castro a Lucio López. Moreno, 4/10/1893.

División del Centro. Les reconocía su patriotismo y decisión y les encomendaba la tarea de “corred presurosos [...] para sostener la autoridad nacional y defender la patria”, si nuevamente peligraran las instituciones republicanas.<sup>21</sup>

La Circunscripción del Norte representó una preocupación especial para la Intervención, ya que se encontraba cerca de las operaciones radicales en la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe). En Campana, el 24 de septiembre, el comandante militar, Martín Castilla, había movilizado 200 guardias nacionales.<sup>22</sup> Al día siguiente, en San Nicolás, el comandante convocaba la Guardia Nacional para atacar a los grupos de radicales que circulaban por la zona.<sup>23</sup> Hacia el noroeste, en General Pinto, el día 26, el comisionado designado para ese partido informaba que un grupo de radicales formaron una Junta y organizaron parte de la Guardia Nacional. Ante este hecho, solicitaba armas al interventor para proveer a la policía y poder dirigirse hacia el pueblo para disolver ese grupo.<sup>24</sup> El día 30, el intendente de San Antonio de Areco daba cuenta que había sido tomado prisionero el comandante militar interino y allanado su domicilio por una fuerza radical que conducían el comandante militar y el comisario que, según informaba, se dirigía a desalojar a las autoridades de la Municipalidad.<sup>25</sup> Al día siguiente, el comandante de San Pedro, Tomás Salas, informaba a López que había enviado 100 guardias nacionales hacia San Nicolás para que se incorporasen a las fuerzas de Vintter. Al mismo tiempo, por orden de éste último, había licenciado a 903 hombres y mantenido en armas solo a 60 para el servicio de cuartel.<sup>26</sup>

Pese a los episodios encabezados por rebeldes en General Pinto y San Antonio de Areco, para los primeros días de octubre la situación en el norte bonaerense parecía estar asegurada para la Intervención. Al menos esto se desprende de los informes de las autoridades de esa región. El día 3, el comandante de San Nicolás, Juan Argerich, cumpliendo órdenes de Vintter, había licenciado a los guardias nacionales de ese partido que existían en la guarnición y al Batallón Libertad, integrado por la Guardia Nacional de Baradero y Zárate. En su lugar, dejó en servicio 38 agentes de policía y 39 soldados guardia cárceles. En Rosario, todavía permanecían bajo las órdenes de Vintter tres batallones de Guardias Nacionales que sumaban

---

<sup>21</sup> *La Nación*, 9/10/1893.

<sup>22</sup> AGN, Sala VII, Fondo y Colección de los López, leg. 2.388. Francisco Vaya a Lucio López. Campana, 24/9/1893.

<sup>23</sup> AGN, Sala VII, Fondo y Colección de los López, leg. 2.389. Juan Argerich a Lucio López. San Nicolás, 25/9/1893.

<sup>24</sup> *Ibid.* Crispín Navarro a Lucio López. Constitución, 26/9/1893.

<sup>25</sup> *Ibid.* Ventura Lima a Lucio López. San Antonio, 30/9/1893.

<sup>26</sup> AGN, Sala VII, Fondo y Colección de los López, leg. 2.388. Tomás Salas a Lucio López. San Pedro, 1/10/1893.

más de 700 hombres.<sup>27</sup>

Una impresión similar tenía el interventor López. En una carta que envió al ministro del Interior, el 4 de octubre, le decía que la provincia continuaba tranquila y que las requisas de armas que se hacían diariamente obtenían resultados satisfactorios. Creía que con las fuerzas de Línea y de policía que disponía bajo sus órdenes bastaban para “limpiar la campaña de malos elementos y de armas”. Al mismo tiempo, le sugería que la Guardia Nacional que permanecía movilizada fuese licenciada para que pudiese dar inicio a la inscripción para el Registro Electoral, ante la proximidad de los comicios que deberían regularizar la institucionalidad en la provincia.<sup>28</sup>

Alineado a estos argumentos, el 6 de octubre, Vintter daba por finalizada su misión. Informaba al interventor que había licenciado los 726 guardias nacionales que quedaban bajo sus órdenes –dos batallones de San Nicolás y uno de Ramallo<sup>29</sup>– y, por lo tanto, cesado su autoridad de comandante en jefe.<sup>30</sup> Para despedirlos, dirigió una proclama a los jefes, oficiales y soldados de la Guardia Nacional de la Circunscripción del Norte que habían actuado bajo sus órdenes. En la misma destacaba que habían concurrido “sin violencias ni persecuciones”, con “desición y patriotismo”, a ocupar un puesto de combate al lado de sus “camaradas” del Ejército de Línea, “consecuente con sus gloriosas tradiciones, á afianzar y robustecer la autoridad de los poderes legalmente constituidos de la Nación”.<sup>31</sup>

En la Circunscripción del Sud los movimientos de los radicales fueron más duraderos, por lo que el interventor recibió una cantidad considerable de telegramas del coronel Julio Dantas, de los comandantes militares y de los comisionados en esa región. El 25 de septiembre, el comisionado de Balcarce informaba a este último que no era difícil reunir los 50 guardias nacionales que Dantas solicitaba, aunque pedía armas, ya que solo disponían de 8 o 10 carabinas.<sup>32</sup> Ese mismo día, aquel jefe militar designaba comandante de Rauch a Basilio Casal y le pedía que movilizara la Guardia Nacional del partido, aunque luego nombraría a José Basabilbaso para ese cargo.<sup>33</sup> El día 26, López recibía notificación de la reunión de esa

27 AGN, Sala VII, Fondo y Colección de los López, leg. 2.382. Juan Argerich a Lucio López. San Nicolás, 3/10/1893.

28 AGN, Sala VII, Fondo y Colección Ernesto H. Celesia, leg. 2.502, f. 140.

29 AGN, Sala VII, Fondo General Lorenzo Vintter, leg. 1.214. Inventarios de depósitos de la División del Norte de la Guardia Nacional de Buenos Aires.

30 AGN, Sala VII, Fondo y Colección de los López, leg. 2.388. Lorenzo Vintter a Lucio López. San Nicolás, 6/10/1893.

31 AGN, Sala VII, Archivo Julio Argentino Roca, leg. 1.295. Lorenzo Vintter a Julio Roca. San Nicolás, 5/10/1893.

32 AGN, Sala VII, Fondo y Colección de los López, leg. 2.389. Agustín Molina a Lucio López. Balcarce, 25/9/1893.

33 Ibid. Basilio Casal a Lucio López. Rauch, 25/9/1893 y 26/9/1893.

milicia en Ayacucho y Brandsen.<sup>34</sup> Al no obtener las respuestas esperadas y ante la premura de iniciar la reconcentración de fuerzas, Dantas elevó una queja al interventor en la cual decía: “son pocos los partidos que en este momento me tienen ya algún plantel de Gs. Nacionales”.<sup>35</sup> Horas después, reemplazaría a los comandantes de Pila, General Belgrano, Ayacucho, Laprida, Las Flores, Olavarría, Saladillo, Mar Chiquita y Adolfo Alsina.<sup>36</sup> Al día siguiente, informaba que había reunido 500 hombres y que esperaba la incorporación de los de General Paz, Tandil y Rauch.<sup>37</sup> El 29 de septiembre, Dantas comunicaba al ministro de Guerra y Marina, Luis M. Campos, que disponía de 7708 guardias nacionales, de los cuales 1400 se habían concentrado en Las Flores (Bucich Escobar, 1923, p. 120).

Los mayores problemas para la Intervención provinieron de algunos partidos del sur bonaerense. En el primer telegrama que al respecto Dantas envió a López, informaba que “la única parte del Sud de la Provincia donde hay un pequeño grupo de adversarios armados es en Pigüé”, aunque no dudaba que “dentro de algunas horas serán constituidos en prisión”.<sup>38</sup> Sin embargo, al día siguiente, el comisionado en ese partido informaba que la Guardia Nacional se había sublevado y disparado tiros contra el tren que conducía a las fuerzas que marchaban hacia Las Flores a reunirse con las de Dantas.<sup>39</sup> Se informaba que el número de rebeldes ascendía a 200 hombres armados y que no se disponía de fuerzas y armas suficientes para hacerles frente.<sup>40</sup> Un grupo de 40 o 50 guardias nacionales sublevados se dirigieron hacia una chacra que se encontraba en las inmediaciones de Puán, donde Antonio Michellon reunía fuerzas de la zona.<sup>41</sup> Por tal motivo, Dantas pensaba enviar algunas partidas a las sierras de Cura Malal para disolver estos grupos y a Balcarce y a Necochea, donde también resistían algunos radicales.<sup>42</sup>

Desde otras partes de la campaña llegaban noticias más alentadoras. El 28 de septiembre, Dantas arribó a Bahía Blanca. Tomó posesión de la Municipalidad, de la Comandancia Militar y de la Comisaría y ordenó arrestar a los miembros de la Junta Revolucionaria. Si bien algunos de ellos fueron apresados, la mayoría pudo huir a las sierras. Al mismo tiempo, designó comandante del 1<sup>er</sup> Batallón de la Guardia Nacional a José Zavala, mientras llegaban

34 Ibid. Manuel Martínez a Lucio López. Ayacucho, 26/9/1893; Marcelino Domínguez a Lucio López. Brandsen, 26/9/1893.

35 Ibid. Julio Dantas a Lucio López. Las Flores, 26/9/1893.

36 Ibid. Julio Dantas a Lucio López. Las Flores, 26/9/1893.

37 Ibid. Julio Dantas a Lucio López. Las Flores, 27/9/1893. El 4 de octubre, informaría a López que no había recibido los guardias nacionales de Tandil que se le habían prometido.

38 Ibid. Julio Dantas a Lucio López. Las Flores, 26/9/1893.

39 Ibid. Narciso Marín a Lucio López. Pigüé, 27/9/1893.

40 AGN, Sala VII, Fondo y Colección de los López, leg. 2.388. Felise Pizarro a Lucio López. Las Flores, 27/9/1893.

41 AGN, Sala VII, Fondo y Colección de los López, leg. 2.389. Narciso Marín a Lucio López. Pigüé, 28/9/1893.

42 Ibid. Julio Dantas a Lucio López. Las Flores, 2/10/1893.

de Villarino unos 100 guardias nacionales al mando de Eustaquio Montes de Oca, con la misión de reforzar estas fuerzas (Passarelli y Godio, 1967, p. 342). El día 30, el comandante de Coronel Dorrego informaba que había reunido a la Guardia Nacional, la cual estaba dispuesta a concurrir “á la primera orden de las autoridades de la P<sup>cia</sup>” en defensa “de la causa del orden y de la tranquilidad de la República”.<sup>43</sup> El 3 de octubre, el comandante militar de San Vicente –en nombre de los jefes, oficiales y tropa del batallón de la Guardia Nacional– escribía al interventor tras su llegada de la campaña para recordarle que “la Guardia Nacional de este partido ha[bía] respondido dignamente á su llamado, demostrando una vez más que su norma es el orden y el respeto a las altas autoridades de la Nación y de V.E. como digno representante de la misma”.<sup>44</sup> Para el 7 de octubre, la situación en la provincia parecía estar tranquila y totalmente favorable para la Intervención. Por tal motivo, Dantas dejaba en servicio en Las Flores 500 guardias nacionales para resguardar el orden,<sup>45</sup> que por entonces solo podía llegar a ser turbado por los radicales que estaban refugiados en Sierra de la Ventana, “que obliga[ba]n a los vecinos pacíficos [de Puán] á vivir con el rifle armado”.<sup>46</sup> Sin embargo, una semana después, el comisionado de Puán informaba que, desde hacía unos días, los hombres sublevados estaban regresando a sus hogares.<sup>47</sup>

En fin, en esta parte analizamos cómo se desarrolló la movilización general de la Guardia Nacional que decretó el interventor López con el propósito de sofocar los focos radicales que se habían sublevado el 24 de septiembre en diferentes partidos de la campaña bonaerense. Advertimos que, desde el principio, la misma estuvo afectada por la resistencia de los hacendados de la campaña, ante la demanda estacional de hombres para las labores rurales. De allí la necesidad de no reunir más que la cantidad necesaria de guardias nacionales para desarmar y dispersar a los radicales. Además, repasamos el rol que tuvieron los jefes militares de las circunscripciones Victoriano Rodríguez, Ernesto Rodríguez, Lorenzo Vintter y Julio Dantas y los comisionados y comandantes de los partidos, que actuaron en articulación con aquellos. Estos últimos no siempre cumplieron sus órdenes, lo que motivó su reemplazo por vecinos más competentes. Mostramos que, si bien hubo algunos regimientos de la Guardia Nacional que se sublevaron a la Intervención en los meses de septiembre y octubre, la mayor

43 Ibid. Justo Arana a Lucio López. Pigüé, 30/9/1893.

44 Ibid. Alejandro Amoretti a Lucio López. San Vicente, 3/10/1893.

45 AGN, Sala VII, Fondo y Colección de los López, leg. 2.389. Julio Dantas a Lucio López. Las Flores, 7/10/1893.

46 AGN, Sala VII, Fondo y Colección de los López, leg. 2.383, doc. 6.038. Para terminar con este grupo, el redactor de esta carta al interventor pedía que un piquete bien montado del regimiento N° 2 de caballería de Línea hiciera “una barrida digna de aplausos”; hecho que se consumó con el envío de algunas fuerzas al mando del teniente Próspero Veyga, las cuales debieron recorrer las sierras y haciendas aledañas en busca de las armas y municiones que escondían los rebeldes. *La Nación*, 15/10/1893.

47 AGN, Sala VII, Fondo y Colección de los López, leg. 2.388. José Vega a Lucio López. Puán, 13/10/1893.

parte de los milicianos actuó siguiendo las órdenes que dictaba López, “dispuestos á defender la causa del orden y de la paz”, tal como observamos en las proclamas expuestas por los jefes militares al momento de licenciar la Guardia Nacional.

### **Consideraciones finales**

En este trabajo analizamos la participación de la Guardia Nacional en las acciones desplegadas por el interventor nacional Lucio V. López para reprimir la revolución radical de septiembre-octubre de 1893. En la década de 1890, las revoluciones representaron movimientos políticos partidistas que tenían propósitos definidos dentro del marco estatal. En este contexto, la Guardia Nacional siguió siendo una fuerza requerida y movilizada por las partes implicadas en los conflictos armados y vista como un instrumento válido para alcanzar sus objetivos políticos. Por lo tanto, se podía adecuar a las demandas de un “pueblo” que buscaba librarse de un gobierno “tirano” que atentaba contra sus derechos y libertades, pero también actuar en defensa de las autoridades legalmente constituidas.

En este sentido, en las revoluciones de 1893 se observa una notoria continuidad con la tradición miliciana bonaerense del siglo XIX. La movilización armada de los radicales y, en menor medida, de los cívicos nacionales no se había llevado a cabo únicamente apelando a la Guardia Nacional, pues los voluntarios y las partidas de la policía provincial tuvieron un papel relevante en la misma. En contraposición, reconociendo excepciones en algunos partidos bonaerenses, mostramos que la movilización general de la Guardia Nacional decretada por Lucio V. López fue muy exitosa y que, en apoyo a las fuerzas del Ejército regular, desempeño un rol clave al momento de disolver los focos radicales rebeldes y evitar su resurgimiento en los pueblos y ciudades de la campaña durante los meses de septiembre y octubre.

Este episodio de la política argentina, en general, y bonaerense, en particular, pone en evidencia que la Guardia Nacional organizada por los poderes públicos constituía una fuerza eficiente para apoyar las acciones de los escuadrones de Línea que se desplegaron en el territorio con el propósito de reducir las revueltas de septiembre-octubre y garantizar la institucionalidad que procuraba imponer el interventor. Tales consideraciones nos llevan a indagar si la Guardia Nacional se estaba desprestigiando como opción revolucionaria y, en contraposición, se acentuaba su carácter de fuerza del orden. Si bien, ello no nos habilita a afirmar, de forma convincente, que se había convertido en la institución ideada en la década de 1850 por los sectores dirigentes porteños y nacionales, lo cierto es que los sucesos de 1893

constituyen un punto de inflexión en el proceso de transformación de una institución que, como indicaba su decreto de creación del 8 de marzo de 1852, cada vez más tendía a representar una “custodia fiel y firme al tesoro precioso de las Leyes” y a garantizar “un apoyo fuerte á la autoridad legítimamente constituida”.

### Referencias bibliográficas

Allende, A. (1958). *La Frontera y la Campaña del Estado de Buenos Aires (1852-1853)*. La Plata: UNLP.

----- (1959). La Guardia Nacional y el Derecho Federal Argentino (Antecedentes inmediatos de la conscripción militar). *Trabajos y Comunicaciones*, 8, 11-22.

Alonso, P. (2000). *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años noventa*. Buenos Aires: Sudamericana.

Barrios Giraldo, D. (2010). Las Guardias Nacionales. Vida militar y cotidiana en Antioquia, 1853-1876. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 37 (2), 135-155, <http://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/19186/35909>

Bragoni, B. (2010). Cuyo después de Pavón: consenso, rebelión y orden político, 1861-1874. En B. Bragoni y E. Míguez (Coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880* (pp. 29-60). Buenos Aires: Biblos.

Botana, N. (1977). *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires: Sudamericana.

Bucich Escobar, I. (1923). *El Coronel Julio S. Dantas. Como militar – como funcionario – como político*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Ferrari Hnos.

Caletti Garciadiego, B. (2010). *La intervención de la población rural en la lucha política en los comienzos del sitio de Hilario Lagos a la ciudad de Buenos Aires, 1852-1853. Formas de movilización, liderazgos y motivaciones*. (Tesis de licenciatura inédita). UBA, Buenos Aires.

Canciani, L. (2014). “Tan pródiga para los mitristas y las rebeliones”. La revolución de 1880 en el sur de la campaña bonaerense: Guardia Nacional y liderazgos locales. *Coordenadas*, 1 (1), 143-177, <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/coordenadas/article/view/4738/4405>

----- (2017). *Frontera, militarización y política armada. La Guardia Nacional de la provincia de Buenos Aires durante la construcción del Estado nacional (1852-1880)*. La Plata: AAAHPBA.

----- (2017). “Yo también os digo á las armas”. Comandantes de la Guardia Nacional y

- caudillos mitristas en la revolución de 1874 (provincia de Buenos Aires, Argentina). *Historia y Política*, 37, 211-240, doi: 10.18042/hp.37.08
- . (2018). “La Guardia Nacional en la revolución de julio-agosto de 1893 en la provincia de Buenos Aires: un ejercicio de exploración”, en *XII Jornadas de Investigadores en Historia*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Cordero, G. y Barbuto, L. (2012). La movilización de los sectores subalternos en la revolución mitrista de 1874. *Anuario del Centro de Estudios Históricos*, 12, 153-171, [http://cehsegreti.org.ar/archivos/FILE\\_00000405\\_1457723141.pdf](http://cehsegreti.org.ar/archivos/FILE_00000405_1457723141.pdf)
- Daghero, S. (2014). Las facciones y las armas: la Revolución de 1874 en Córdoba y Cuyo. *Coordenadas*, 1 (1), 118-142, <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/coordenadas/article/view/4737/4404>
- Espil, A. (1964). *La revolución de 1893 y Don Julio A. Costa. Gobernador de Buenos Aires*. Buenos Aires: Ediciones Toucoustenia.
- Etchepareborda, R. (1965). Iniciación de la crisis revolucionaria de 1893. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 38 (2), 7-40.
- . (1968). *Tres revoluciones: 1890-1893-1905*. Buenos Aires: Pleamar.
- Forte, R. (2000). Los militares argentinos en la construcción y consolidación del Estado liberal (1853-1890). En M. Carmagnani (Coord.), *Constitucionalismo y orden liberal. América Latina, 1850-1920* (pp. 83-119). Torino: Otto Editore.
- Gallo, E. (2007 [1977]). *Colonos en armas. Las revoluciones radicales en la provincia de Santa Fe (1893)*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Gayol, V. (2009). Las milicias nacionales en la construcción del Estado-Nación en España e Hispanoamérica, siglo XIX: hacia un balance historiográfico. En J. Ruiz Ibáñez (Coord.), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas* (pp. 460-480). Madrid: FCE/Red Columnaria.
- Guembe, M. (2015). De la ciudadanía en armas al servicio militar obligatorio. En F. Lorenz (Comp.), *Guerras de la historia argentina* (pp. 249-268). Buenos Aires: Ariel.
- Halperin Donghi, T. (1980). *Proyecto y construcción de una nación (Argentina 1846-1880)*. Caracas: Biblioteca de Ayacucho.
- Heras, C. (1954). Un agitado proceso electoral en Buenos Aires. *Trabajos y comunicaciones*, 4, 69-109.
- Hirsch, L. (2016). *La República Proporcional de Buenos Aires (1890-1898). La consagración de los partidos políticos en la Argentina*. (Tesis de doctorado inédita). UBA, Buenos Aires.
- Hora, R. (2001). Autonomistas, radicales y mitristas: el orden oligárquico en la provincia de



- Buenos Aires (1880-1912). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana*, 23, 39-77.
- Irurozqui, M. (2009). Muerte en El Loreto. Ciudadanía armada y violencia política en Bolivia (1861-1862). *Revista de Indias*, LXIX (246), 129-158. doi: 10.3989/revindias.2009.015
- (2015). El corazón constitucional del guerrero. Ciudadanía armada y poder social en Bolivia, 1839-1875. En A. Reguera y E. Deckmann Fleck (Orgs.), *Uma história social e cultural do Direito, da Justiça e da Política. Do antigo regime ibero-americano à contemporaneidade latino-americana* (pp. 195-233). São Leopoldo: Oikos/Editora Unisinos.
- Macías, F. y Sabato, H. La Guardia Nacional: Estado, política y uso de la fuerza en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX. *PolHis*, 6 (11), 70-81, [http://historiapolitica.com/datos/boletin/Polhis11\\_MACIASSABATO.pdf](http://historiapolitica.com/datos/boletin/Polhis11_MACIASSABATO.pdf)
- Macías, F. (2014). *Armas y política en la Argentina. Tucumán, siglo XIX*. Madrid: CSIC.
- Malamud, C. (2000). Elecciones, política y violencia. Las revoluciones argentinas de 1890 y 1893. En R. Forte y G. Guajardo (coords.), *Consenso y coacción. Estado e instrumentos de control político y social en México y América Latina (siglos XIX y XX)* (pp. 9-37). México: El Colegio de México y el Colegio Mexiquense.
- Martínez, P. *et al* (1973). Testimonios diplomáticos sobre revoluciones argentinas. *Investigaciones y Ensayos*, 14, 1-32.
- Martiren, J. (2013). Crisis y conflicto en una economía *farmer*. Las razones económicas de los levantamientos armados de 1893 en las colonias agrícolas de la provincia de Santa Fe. En D. Santilli, J. Gelman y R. Fradkin (Comps.), *Rebeldes con causa. Conflicto y movilización popular en la Argentina del siglo XIX* (pp. 197-222). Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Míguez, E. (2011). *Mitre montonero. La Revolución de 1874 y las formas de la política en la organización nacional*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Moroni, M. y Espinosa Fernández, J. (2007). El reclutamiento para la Guardia Nacional en la Pampa central argentina, 1884-1902. En M. Chust y J Marchena (Eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)* (pp. 247-261). Madrid: Iberoamérica/Vervuert.
- Oszlak, O. (1982). *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Buenos Aires: Editorial Belgrano.
- Palacios, G. (Coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, s. XIX*. México: El Colegio de México.

- Passarelli, B. y Godio, G. (1967). Tendencias actuantes en la revolución de 1893: el caso de Bahía Blanca. *Investigaciones y Ensayos*, 3, 325-352.
- Quinterno, H. (2014). *Fuego amigo. El ejército y el poder presidencial en Argentina (1880-1912)*. Buenos Aires: Teseo.
- Ribeiro, J. (2005). *Quando o serviço os chamava. Milicianos e Guardas Nacionais no Rio Grande do Sul (1825-1845)*. Santa Maria: Editora da UFSM.
- Rock, D. (1977). *El radicalismo argentino, 1890-1930*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Rotger, P. (1913). *Historia de la Revolución Radical, año 1893*. Buenos Aires: edición del autor.
- Rouquié, A. (1984). *El Estado militar en América Latina*. Buenos Aires: Emecé.
- Sabato, H. (2002). El ciudadano en armas: violencia política en Buenos Aires (1852-1890). *Entrepasados*, 23, 149-169.
- (2008). "Cada elector es un brazo armado". Aportes para un estudio de las milicias en la Argentina decimonónica. En M. Bonaudo, A. Reguera y B. Zeberio (Coords.), *Las escalas de la historia comparada. Dinámicas sociales, poderes políticos y sistemas jurídicos* (pp. 105-124). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- (2008). *Buenos Aires en armas. La revolución de 1880*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- (2012). *Historia de la Argentina, 1852-1890*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Sommi, L. (1972). *La Revolución del 90*. Buenos Aires: Gonzalo Pineda Editor.
- Sobrevilla Perea, N. (2007). "Ciudadanos armados": Las Guardias Nacionales en la construcción de la nación en el Perú de mediados del siglo XIX. En M. Chust y J. Marchena (Eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)* (pp. 159-184). Madrid: Iberoamérica/Vervuert.
- Sommariva, L. (1931). *Historia de las intervenciones federales en las provincias*. Tomo 2. Buenos Aires: El Ateneo.